

La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015

Informe de la Secretaría

1. En su resolución WHA67.14, la Asamblea Mundial de la Salud reconocía la importancia de cumplir los compromisos pertinentes acordados internacionalmente, e instaba a los Estados Miembros a velar por que la salud ocupara un lugar central en la agenda para el desarrollo después de 2015; garantizar que la agenda para el desarrollo después de 2015 acelerase y mantuviese los progresos de cara al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud; integrar en la agenda para el desarrollo después de 2015 la necesidad de adoptar medidas destinadas a reducir la carga prevenible y evitable de mortalidad, morbilidad y discapacidad relacionada con las enfermedades no transmisibles y los traumatismos y, al mismo tiempo, promover la salud mental; fomentar la cobertura sanitaria universal; y subrayar la necesidad de adoptar medidas multisectoriales para abordar los determinantes sociales, ambientales y económicos de la salud.
2. Además, en esa resolución, la Asamblea de la Salud pedía a la Directora General que continuase la participación activa en torno a los debates en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, a fin de garantizar el lugar central de la salud en todos los procesos pertinentes; y que siguiese informando a los Estados Miembros y prestando apoyo con respecto a las cuestiones y los procesos relacionados con la inclusión de la salud en la agenda para el desarrollo después de 2015.
3. En ese contexto, el presente informe resume el proceso de configuración de la agenda para el desarrollo después de 2015, especialmente la orientación de las medidas que darán lugar a la adopción de un nuevo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en 2015.

HACIA LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015

4. El proceso desarrollado hasta abril de 2014 se resumió en un informe presentado a la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud.¹ En agosto de 2014, como parte de una consulta mundial de amplio alcance, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrado por representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, propuso 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas conexas (anexo 1).² Los objetivos propuestos se apoyan en los tres pilares de la sostenibilidad: desarrollo económico, protección del medio ambiente y justicia social. En particular, estos objetivos se adhieren a los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992. Por otra parte, reconocen que la erradicación de la pobreza es

¹ Documento A67/20.

² Véase el documento A/68/970 y Corr. 1, anexo, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

uno de los mayores desafíos que afronta el mundo en la actualidad, y un requisito previo para alcanzar el desarrollo sostenible.

5. En su resolución 68/309, de 10 de septiembre de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que la propuesta de ese Grupo de Trabajo fuera la base principal para incorporar los ODS en la agenda para el desarrollo después de 2015 y, al mismo tiempo, señaló que también se considerarían otras aportaciones durante el proceso de negociación intergubernamental que tendrá lugar en el sexagésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea General.

6. En el plan propuesto por el Grupo de Trabajo, la salud figura entre los 17 ODS en el objetivo general de «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades». Este objetivo sanitario general incluye nueve metas: tres concernientes a los ODM, tres relativos a las enfermedades no transmisibles y los traumatismos, y tres intersectoriales o centrados en sistemas, especialmente en la cobertura sanitaria universal, el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, y la reducción de peligros relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo.¹

7. Si bien el objetivo sanitario recoge aspectos esenciales para el logro de la buena salud, esta está estrechamente vinculada a los otros 16 objetivos. Por ejemplo, la salud es contribuyente y beneficiaria de aspectos tales como la reducción de la pobreza, el alivio del hambre y la mejor nutrición, ciudades más seguras, menor desigualdad, consumo sostenible, energía asequible y limpia, gestión de productos químicos tóxicos, agua potable y saneamiento, lucha contra el cambio climático, y preservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres. Además, las estadísticas sanitarias son cruciales para evaluar los progresos hacia el desarrollo sostenible, dado que la buena salud y el bienestar, en su más amplio sentido, dependen de una serie de mejoras económicas, ambientales y sociales.

8. El diálogo sobre desarrollo se reseñó en el informe de síntesis titulado *El camino hacia la dignidad para 2030*, que el Secretario General presentó a la Asamblea General en diciembre de 2014.² El informe presenta una visión que los Estados Miembros pueden promover en las negociaciones conducentes a la cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la agenda para el desarrollo después de 2015, en septiembre de 2015. Se espera que, en esa cumbre, los dirigentes mundiales acuerden un programa de trabajo de 15 años, histórico y de largo alcance, destinado a acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta.

9. El informe de síntesis establece los requisitos para que la cumbre especial alcance un resultado realista pero ambicioso: una visión inspiradora del futuro plasmada en una declaración; un plan de aplicación práctica de esa declaración recogido en un conjunto integral de objetivos, metas e indicadores; medios suficientes para ejecutar el plan y una alianza mundial para el desarrollo renovada; y un mecanismo destinado a asegurar que las promesas se transformen en hechos, con un marco de seguimiento y examen de la aplicación.

10. El informe de síntesis también identifica seis elementos esenciales para enmarcar y fortalecer la agenda de desarrollo sostenible. Esos elementos se centran en: acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades; asegurar vidas sanas; construir una economía fuerte, integradora y transformadora; promover sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas; proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y nuestros niños; y catalizar la solidaridad mundial en favor del desarrollo sostenible.

¹ Véase también el documento A68/13.

² Documento A/69/700 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

11. En diciembre de 2014 la Asamblea General describió el proceso negociador de la agenda para el desarrollo después de 2015, copresidido por los Representantes Permanentes de Irlanda y Kenya. Las dos primeras reuniones de ese proceso culminaron el 25 de febrero de 2015. En la primera, de carácter recapitulativo, celebrada del 19 al 21 enero de 2015, los Estados Miembros convinieron en que era preciso comunicar los objetivos de la agenda de manera clara, concisa, convincente y comprensible para el público. La comunicación pública debería ser visionaria e inspiradora, centrada en las personas y el planeta, y con la pobreza extrema como cuestión medular. Se manifestó amplio apoyo al mantenimiento de los 17 objetivos y metas conexas propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto. Los Estados Miembros acordaron que los medios para la aplicación (financiamiento, creación de capacidad, transferencia de tecnología) deberían corresponderse con las ambiciones de los ODS y sus metas. Asimismo, los Estados Miembros decidieron que el resultado que se alcance en septiembre de 2015 incluirá una declaración política, los ODS y sus metas, los medios para su aplicación, y un marco de seguimiento y rendición de cuentas.

12. La segunda reunión de negociaciones intergubernamentales tuvo lugar del 17 al 20 de febrero de 2015 y se centró en la Declaración, incluido un «chapeau» para el marco de los objetivos, metas, medios para la aplicación y seguimiento. Las deliberaciones en torno al proyecto de documento de trabajo abarcaron los siguientes temas generales: la necesidad de mostrar de qué manera los tres pilares del desarrollo sostenible son interdependientes; la gestión de la transición desde los ODM hasta los ODS; la formulación de los ODS de manera simple y convincente, por ejemplo en términos de «personas, planeta, alianza y prosperidad»; la necesidad de una representación firme de temas tales como desigualdad, género, mujer, juventud, recuperación, migración y cambio climático; y análogamente en lo concerniente a transparencia, universalidad, carácter multidimensional, producción y consumo sostenibles. Desde la perspectiva sanitaria, la Declaración debería incorporar los principales temas del objetivo sanitario, además de la función que desempeña la salud de manera más general en el desarrollo sostenible. Para el final de abril se espera un primer proyecto de declaración, que será objeto de negociaciones en junio y julio.

13. El proceso de negociación intergubernamental continuará hasta el final de julio de 2015. En la reunión que se celebrará del 23 al 27 de marzo la atención se centrará en los indicadores de los ODS y sus metas. Del 20 al 24 de abril los Estados Miembros examinarán los medios para la aplicación y la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Entre el 18 y el 22 de mayo tendrá lugar un examen de los progresos realizados. Las tres últimas reuniones, 22 a 25 de junio, 20 a 24 de julio y 27 a 31 de julio permitirán concluir las negociaciones intergubernamentales sobre el documento final.

14. La manera de financiar la nueva agenda para el desarrollo sostenible es una consideración clave entre los Estados Miembros, y será un tema central de examen en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba (Etiopía) del 13 al 16 de julio. Uno de los principales retos consiste en armonizar la financiación para alcanzar los ODS tanto a escala mundial como nacional.

15. Se encomendó a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas que desarrollase un marco de indicadores para el seguimiento de los progresos hacia la consecución de los ODS y sus metas. Se pidió a la Comisión y sus mecanismos de trabajo que respaldaran este proceso proponiendo indicadores y, en ese contexto, se elaboró una lista provisional en febrero de 2015. Dado que los 17 ODS incluyen 169 metas, y que alguna de estas tienen varios componentes, el proceso dará lugar a un gran número de indicadores globales. Además, podría haber indicadores nacionales, regionales y sectoriales o temáticos. Algunos Estados Miembros manifestaron su preocupación por el hecho de que el gran número de indicadores pudiera conllevar una carga excesiva para la presentación de informes nacionales, y expresaron su preferencia por un número más pequeño y manejable de indicadores. Posteriormente,

la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas anunció que intentaría preseleccionar entre 100 y 120 indicadores básicos.

16. El proceso de preselección de indicadores implica, inevitablemente, la supresión de algunos. En la esfera de la salud, en la que se deberán trasladar algunas metas e indicadores relacionados con los ODM, será preciso velar por que no se pierdan los valiosos trabajos realizados recientemente en los ámbitos de las enfermedades no transmisibles y los traumatismos, la cobertura sanitaria universal y los determinantes sociales y ambientales de la salud. Las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud ofrecen alguna orientación para facilitar la elección, pero esas resoluciones contienen numerosas metas e indicadores relacionados con la salud. El proceso de selección de indicadores clave difícilmente finalice antes del periodo de sesiones que la Comisión de Estadística celebrará en marzo de 2016, a pesar de que se ha mencionado diciembre de 2015 como plazo para establecer los indicadores básicos.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

17. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.

ANEXO

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PROPUESTOS POR
EL GRUPO DE TRABAJO ABIERTO DE LA ASAMBLEA GENERAL**

- Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible